



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-041-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:58 horas del día 05 de diciembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y los licitantes participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el C.P. José Luis Cervantes García, Jefe del Departamento de Compras, quien mediante oficio DA/241/2017, de fecha 05 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto de fallo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes

Es de mencionar que se presentaron dos propuestas por parte de los licitantes, las empresas Edenred México S.A. de C.V., representada por el C. Yojhan Omar Vázquez Cárdenas y Si Vale México, S.A. de C.V., representada por el C. Juan Pablo Martínez Campos.

Una vez analizado las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende el siguiente análisis: Las empresas Si Vale México, S.A. de C.V., y Edenred México S.A. de C.V., cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados en la convocatoria.

Al hacer la evaluación económica se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa Sí Vale México S.A. de C.V., presentó una proposición económica por un monto de **\$40,880,576.88** y al hacer la evaluación económica se detectó que incumplió con lo solicitado en el punto 2, inciso a) de la Junta de Aclaraciones de esta licitación, que dice textualmente: "Que derivado del oficio No. SRH-278/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017 y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, en donde se solicita la adquisición de 248 fajillas de vales de productividad, con un valor unitario de \$800.00 cada uno; por lo que es necesario tomarlo en consideración, tanto para su propuesta técnica y económica". Por tal motivo se desecha, en virtud de no haber incluido en su proposición económica las 248 fajillas de vales de productividad, incumpliendo con lo establecido en el numeral 9 de las bases de la presente convocatoria, que señala en el primer párrafo se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a) si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.

La empresa Edenred S.A. de C.V., presentó una propuesta económica por un monto de **\$41,104,826.16**, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo No. 1 técnico ya que el número de fajillas fraccionadas requeridas fueron 92 y la empresa presentó propuesta por 194 fajillas fraccionadas. Por lo cual incumplió con lo establecido en el numeral 9 de las bases de la presente convocatoria, que señala en el primer párrafo se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a) si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación, así como en lo señalada

"2017. Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-041-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

en la Junta de Aclaraciones de la licitación en referencia.

Por ello y con fundamento en el artículo 42, punto 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento licitatorio y de acuerdo al punto 11, inciso "e" de las bases a la convocatoria.

Los resultados de la evaluación fueron emitidos por los siguientes representantes del área requirente, asegurando las mejores condiciones técnicas y económicas para los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Nombre	Cargo	Propuesta evaluada
Lic. Alejandro Gileta Orozco	Sindicato de la Secretaría de Salud, Sección 30	Técnica
C.P. Laura Selene Pérez Radillo	Jefa del Departamento de Operación y Pago	Técnica
C.P. Martha Elva Torres	Pagador Habilitado	

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos último párrafo, del numeral 2.4, de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Edenred México S.A. de C.V.	Yojhan Omar Vázquez Cárdenas	
Si Vale México, S.A. de C.V.	Juan Pablo Martínez Campos	



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 36066001-041-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA LOS TRABAJADORES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

FUNCIONARIOS

NOMBRE	FIRMA
C.P. José Luis Cervantes García Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante del REPSS	
L.A Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante Contraloría de Gobierno del Estado	
Lic. Alejandro Gileta Orozco Sindicato de la Secretaría de Salud, Sección 30	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	

ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	FIRMA
C.P. Laura Selene Pérez Radillo Jefa del Departamento de Operación y Pago	
C.P. Martha Elva Torres Pagador Habilitado	